

MOCIÓN

Que presentan el concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz; la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativa a la recuperación de los terrenos cedidos a la Fundación Deportiva Málaga CF en Arraijanal y al reconocimiento público a la fidelidad de la afición malaguista.

La decisión del Juzgado de Instrucción número 14 de apartar, a raíz de la querrela interpuesta por la Asociación de Pequeños Accionistas del Málaga CF, al jeque Al-Thani y a sus socios de la gestión del equipo de fútbol de nuestra ciudad y designar un administrador judicial para hacerse cargo del club ha supuesto una inyección de esperanza en la ciudadanía y en la afición malaguista.

Desde Adelante Málaga confiamos en que este hito sea el resorte definitivo para que el equipo de gobierno municipal, una vez confirmada por una instancia judicial la irresponsable gestión del club llevada a cabo por Al-Thani y sus socios, actúe con determinación y resarza a la ciudadanía de Málaga del daño al patrimonio público infringido en virtud del acuerdo rubricado entre el alcalde, Francisco de la Torre, y el jeque para la concesión de la autorización a la Fundación Deportiva Málaga FC para construir una ciudad deportiva privada en parte de los terrenos de Arraijanal.

Recordamos que la Junta de Gobierno Local, con fecha 12 de mayo de 2017, aprobó por unanimidad otorgar gratuitamente la concesión demanial sobre una parcela de 108.368,96 metros cuadrados sita en Arraijanal a la Fundación Deportiva Málaga C.F., cuyos patronos eran el jeque Al Thani y sus hijos. En el mismo acuerdo se aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que regularía la concesión demanial.

Poco después, el 27 de junio de 2017, el Consejo Rector de la GMU aprobó conceder licencia para la construcción de la 1ª fase de la ciudad deportiva del Málaga CF. En el acuerdo de concesión de la licencia se hacía constar expresamente un plazo de interrupción máximo de las obras de seis meses y un período total para la ejecución de las mismas de 36 meses.

Sin embargo, ya se ha superado con creces el plazo máximo de paralización de los trabajos y está a escasos tres meses de cumplirse el tiempo total de ejecución previsto, y las obras en la Academia de Arraijanal se encuentran paralizadas desde hace un año y medio y ya está retirada toda la maquinaria y el material constructivo acopiado.

El resultado visible hoy son las estructuras de hormigón del graderío y de los edificios abandonados, decenas de árboles talados, un acuífero perforado y dañado sin permiso, causando una degradación ambiental y visual de la zona.

Ya en su momento advertimos de que era una operación tan solo concebible en la cabeza de un personaje como Al-Thani, de nulas garantías y precedido de numerosos incumplimientos, con la que el alcalde dilapidó un espacio natural de alto valor patrimonial, dejándose llevar por los cantos de sirena de los supuestos petrodólares del jeque, que a la postre se han tornado en una gestión fraudulenta. No en vano, la jueza que instruye la causa contra Al-Thani ha interpuesto una fianza de 5,4 millones de euros e investiga delitos de la gravedad del blanqueo de capitales, con el respaldo de un informe de la Sección de Blanqueo de Capitales de la Policía Nacional.

La realidad es que los informes policiales y jurídicos conocidos sobre la gestión del jeque Al-Thani confirman lo que ya advertíamos desde hace tiempo: vino a hacer negocio con el puerto de la Bajadilla en Marbella y un lucrativo proyecto de alquiler de instalaciones deportivas en los terrenos públicos de Arraijnal. Ha utilizado al Málaga CF de forma instrumental para su lucro y el de sus bien pagados hijos, pues si bien hizo una gran inversión en los primeros tiempos, hace años que se ha dedicado a desinvertir y desmantelar el club llevándolo a una preocupante situación económica y deportiva.

En el plano de los honores y distinciones, la alfombra roja del alcalde a Al-Thani, tiene otro nefando episodio en su decisión unilateral de dedicar al jeque Al-Thani el nombre de la glorieta situada en la Avda. Luis Buñuel, próxima al estadio de la Rosaleda, e inaugurarla el 19 de mayo de 2014, dentro del período de la campaña electoral europea, lo que motivó la prohibición del acto por parte de la Junta Electoral de Zona de Málaga por su utilización con fines electoralistas.

En el Pleno de diciembre de 2015 impulsamos la aprobación por mayoría de todos los grupos municipales y la única oposición del PP (18 contra 11), de la retirada del nombre del jeque.

En abril de 2018 propusimos públicamente que la glorieta “Al-Thani” se pasara a llamar glorieta “Afición Malaguista”.

Y en el Pleno ordinario celebrado el 1 de octubre de 2019 volvió a aprobarse una moción presentada por este grupo municipal para que se diera cumplimiento al acuerdo plenario de diciembre de 2015 de retirar el nombre del jeque a la glorieta que lleva en su honor en la Avda. Luis Buñuel y se sustituya por la denominación “Glorieta Afición Malaguista”.

Hoy, más que nunca, esta petición no cumplida cobra todo su valor, pues frente a la nefasta gestión por parte del jeque, la afición malaguista, a pesar de la complicada situación deportiva y económica, es un ejemplo en todo el mundo de fidelidad al club y a sus colores. Tras la decisión judicial, el cumplimiento del acuerdo de Pleno del pasado 1 de octubre de 2019, que conlleva la instalación de la preceptiva placa denominativa, sería un valioso gesto de reconocimiento y gratitud del Ayuntamiento hacia la afición malaguista, y una forma simbólica de reconocer que, aunque las acciones puedan pertenecer a la familia Al-Thani, el Málaga CF ha sido y será siempre patrimonio histórico y sentimental de la afición malaguista.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a declarar la caducidad de la licencia para la construcción de la 1ª fase de la Ciudad deportiva del Málaga CF en la parcela sita en los terrenos del “Parque Arraijanal”, así como todas las acciones necesarias para la recuperación de la integridad de los terrenos concedidos, con el objetivo de añadirlos, libres de elementos constructivos, al proyecto del Parque Metropolitano Arraijanal.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar cuantos trámites sean necesarios para la revocación y extinción de la concesión demanial vigente en favor de la Fundación Deportiva Málaga FC de los terrenos de Arraijanal y, una vez recuperados, integrarlos en el Parque Metropolitano de Arraijanal.

3º.- Instar al equipo de gobierno a instalar la preceptiva placa para denominar como “Rotonda Afición Malaguista” a la glorieta ubicada en la avenida Luis Buñuel, dando cumplimiento al acuerdo plenario que lo mandata.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz

Francisca Macías Luque
Concejala Portavoz Adjunta

Nicolás Sguiglia
Concejal

26/02/20